

AÑO I (XXXVIII)

15 DE DICIEMBRE DE 1914

NÚMERO 24



CATEDRAS DE VETERINARIA Y DE COMERCIO

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

El siguiente artículo estaba escrito para el Sr. Bergamín; pero como ha caido del Ministerio, como debía caer, dada su idiosincrasia y sus humores, llamamos la atención sobre él al ilustre Ministro de Instrucción pública, Sr. Bugallal, en la seguridad de que, por su reconocida ilustración, su amplio espíritu de justicia y su hermoso carácter de bondad, lo ha de leer, y reparar sin demora la injusticia, la ilegalidad cometida en la provisión



de cátedras de las Escuelas de Veterinaria. He aquí el artículo:

«Aunque con mucho retraso, ha llegado á nuestra redacción el *Boletín de Instrucción Pública*, núm. 86, correspondiente al dia 27 de octubre último. Al leerlo, nos creímos que estábamos en una casa de *Orates*, que estábamos entre locos. No otra cosa se nos ocurrió al leer y releer en el susodicho *Boletín* tres Reales órdenes que se dan de cachetes, y que cualquiera diría las había redactado un cliente del Dr. Ezquierdo. Véase la clase:

Primera Real orden.—Firmada por el Subsecretario, resuelve negativamente el recurso interpuesto por tres Licenciados en Medicina, que piden se anule el concurso anunciado para cubrir interinamente la plaza de Auxiliar de Histología de la Escuela Veterinaria de León, por haberse anunciado sólo entre Veterinarios. Esta disposición se funda en informe del Consejo de Instrucción pública, que dice lo siguiente: «*Para la vacante de la Auxiliaria objeto del concurso debían ser llamados Veterinarios y Médicos, y así lo ha hecho la Escuela de Santiago, confirmándolo el Ministerio por Real orden de 1.^º de abril.*» Pero... ¡vaya un pero ó varios peros de á kilo! LA ESCUELA DE SANTIAGO HIZO PRECISAMENTE TODO LO CONTRARIO, pues anunció el concurso sólo entre Veterinarios; la Real orden de 1.^º de abril que se cita es precisamente la que anuló el concurso de Santiago por haberse hecho sólo entre Veterinarios, y el recurso de esos señores Licenciados en Medicina se refiere al concurso de la Escuela de León y no á la de Santiago, al que para nada debió traer á colación el Consejo, porque fué anulado y ya se ha vuelto á anunciar. No se puede disparatar más en menos reglones.

Segunda Real orden.—También firmada por el Subsecretario, desestima, previo informe del Consejo de Instrucción pública, la instancia de los Auxiliares, que pedían se volvieran á anunciar las Cátedras de Anatomía descriptiva y de Física de la Escuela Veterinaria de Santiago al turno de Auxiliares, que es precisamente al que corresponde. A la vista del más miope salta el disparate legal, de calibre 42, disparado por el Consejo al ocuparse de la Cátedra de Anatomía, y de fusil de chispa al

tratar de la Cátedra de Física, que no ha podido destruir ninguna de las razones legales aducidas en la instancia, y haciéndose el sueco ó el muerto sobre el fundamento de la misma, que no era otro que la *variación ilegal* de los turnos que correspondían. Se remacha el clavo con el mayor desparpajo del mundo, diciendo que el Real decreto de 18 de octubre de 1913 *manda que se anuncien esas Cátedras vacantes, como se ha hecho, lo cual no es cierto, no es exacto, porque dispone todo lo contrario*, con permiso del Consejo de Instrucción pública y de los cobachuelistas del Negociado, que por lo visto están desorientados, no saben por dónde se andan, ni encuentran argumentos, más ó menos retorcidos, para salir del paso, sin tropezar ni caer ante la razón y la ley que asiste á los reclamantes.

Tercera Real orden.—Esta es la bomba final, lanzada con cañón de calibre 84 lo menos, y está firmada por el propio Ministro, Sr. Bergamín, Catedrático de Comercio. Por esa Real orden se desestima una solicitud del Abogado D. Pedro Fernández y González contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, por la que fué excluido el reclamante de las oposiciones á la Cátedra de Derecho mercantil, internacional y Hacienda pública, vacante en la Escuela de Comercio de Las Palmas (Canarias), POR NO SER PROFESOR MERCANTIL, y porque «conforme á lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, el título de Profesor mercantil es indispensable para aspirar á Cátedras de Escuelas de Comercio, y porque esa ha sido la interpretación dada constantemente por este Ministerio al artículo 214 de la ley de 9 de Septiembre de 1857». ¡Soberano traspiés, tremendo batacazo, Sr. Bergamín! Es cierto; esa ha sido la interpretación dada constantemente, por espacio de más de medio siglo, porque es la legal, al tan manoseado artículo 214, no sólo para las Escuelas profesionales de Comercio, hoy especiales, sino también para las de Veterinaria, profesionales entonces y hoy especiales como aquéllas, y para una y para otras exige ese art. 214 el TÍTULO TÉRMINO DE LA CARRERA, el *título de Profesor mercantil y el título de Profesor ve-*

TERINARIO, para poder ingresar de Catedráticos en las expresadas Escuelas.

Si eso es cierto, si eso es verdad, como asegura esa Real orden, firmada por el Sr. Bergamín, ¿por qué el Sr. Bergamín da al art. 214 de la ley para las Escuelas Veterinarias distinta interpretación que la dada por todos los Ministros que se han sucedido del año 1857 á la fecha? ¿Por qué el Sr. Bergamín, Catedrático de Escuela de Comercio, exige sólo el título de Profesor de Comercio para ingresar en el profesorado de esas Escuelas, rechazando la intrusión de Licenciados y Doctores en Derecho y Ciencias, y se abre de manos ó de piernas, autorizando, ilegalmente, el intrusismo de Licenciados y Doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias, para ingresar en los claustros de las Escuelas de Veterinaria? ¿Por qué ampara á unos y humilla y maltrata á otros? Cualquiera diría, sin que nosotros lo creamos, que el Sr. Bergamín siente odio africano hacia la profesión Veterinaria.

¿Por qué el Sr. Ministro no cumple su palabra, la palabra que dió á una Comisión de la III Asamblea Nacional Veterinaria, primero, y á otra de estudiantes y al Sr. Barón de Velasco después? Misterios ó... idiosincrasia.

¿Por qué, en fin, el Sr. Ministro no decreta el preparatorio pedido, solucionando así ese grave conflicto que le ha creado su complacencia con esos intrusos? ¿No comprende el Sr. Bergamín que en cuanto deje de ser Ministro, si prevalece la injusticia con la Veterinaria, esos mismos Licenciados y Doctores en Ciencias que hoy protege, mas los Abogados, han de recabar y conseguir, no lo dude el Sr. Bergamín, meter la cabeza en las Escuelas de Comercio, como la quieren meter en las de Veterinaria?

Sabe el Sr. Bergamín que la clase Veterinaria le ha entablado pleito contencioso-administrativo. Y debe suponer que si lo pierde, está él perdido, porque *ipso facto* se colocarán en sus Escuelas de Comercio los Licenciados y Doctores en Leyes y en Ciencias, y si lo gana le habremos evitado el intrusismo que él nos ha decretado, aunque quedarán en berlina, en ridículo, el

Consejo, el Negociado, la Subsecretaría y el Ministerio de Instrucción pública. A nadie, pues, le conviene más que se gane el pleito que al Sr. Bergamín, tan acérrimo defensor de las Escuelas de Comercio y tan obcecado maltratador de las de Veterinaria.

Vuelva de su temeridad y sea en esta ocasión generoso y justo, aplicando á las Escuelas de Veterinaria el mismo criterio aplicado á las de Comercio, expresado en la tercera Real orden comentada; es decir, que **«sólo el título de Profesor Veterinario es indispensable para aspirar á Cátedras de Escuela de Veterinaria y porque esa ha sido la interpretación dada constantemente por este Ministerio al artículo 214 de la Ley de 9 de Septiembre de 1957».**

Año nuevo, vida nueva, Sr. Ministro; sea en el nuevo año equitativo y justo con la carrera de Ciencias pecuarias, con la carrera de Veterinaria, como lo ha sido en el actual con la carrera de Comercio. »

* * *

Seguramente se asombrará el nuevo Ministro de Instrucción pública del lio, de la injusticia cometida con la Clase Veterinaria, que mantiene y mantendrá viva su protesta hasta que al artículo 214 de la ley de Instrucción pública se le de igual interpretación para sus Escuelas, como se ha dado durante más de medio siglo, y como se lo da el Sr. Bergamín para las de Comercio. Es decir, bondadoso y justiciero Sr. Bugallal, que sólo puedan ser catedráticos de Veterinaria los Veterinarios, según ha sido toda la vida y según lo es en todas las demás carreras.

LA REDACCIÓN.



CRÓNICA PROFESIONAL

Pronto visitarán (ya que por las algazaras estudiantiles no han podido visitar) al Sr. Ministro de Instrucción Pública los señores Rector de la Universidad Central y Director y Secretario de la Escuela de Veterinaria, para rogarle resuelva favorablemente la solicitud subscrita por la Comisión correspondiente respecto á la reforma de nuestra enseñanza.

* * *

Ha sido muy atinado el escrito de demanda que del ilustre juríscuslusto Sr. Menéndez Pallarés conocemos, y procuraremos conozca la Clase, contra el anterior criterio ministerial en la provisión de algunas Cátedras y Auxiliares de Escuelas de Veterinaria.

* * *

Por iniciativa y gestión del Sr. Director, secundada afectuosa y asiduamente por el Secretario (*que subscribe*) de la Escuela de Veterinaria, el Ministerio de Instrucción pública ha concedido, plausiblemente, á nuestro indicado Centro de enseñanza la costosa y necesaria instalación, que se está haciendo, de energía eléctrica, para laboratorios (centrifugadores, estufas, etc.) para uso del nuevo modelo de aparato de proyecciones de cuerpos opacos y transparentes ó diapositivas (recientemente adquirido, *gracias* al Instituto de Material científico), y para alumbrado de oficinas, dependencias y caballerizas, lo que constituye una mejora más de las muchas que se deben al Sr. García Izcara durante el poco tiempo que, con beneplácito de todos sus compañeros, lleva al frente de la Dirección de aquella Escuela nuestra, continuando la acertada gestión del respetable y progresista predecesor Sr. D. Santiago de la Villa (*como se puede ir á ver.*)

* * *

El Sr. Coronel-Jefe del Depósito de caballos sementales de Alcalá de Henares, ha pedido al Sr. Director de la Escuela de

Veterinaria de Madrid locales, allí ya muy bien dispuestos, para la fuerza y el ganado de la parada de la provincia, que el Catedrático de Zootecnia (*que también subscribe*) recabó hace años fuese trasladada de la Escuela de Agricultura á nuestra Escuela, para instrucción de los alumnos de Veterinaria en las concorrentes prácticas zootécnicas y sanitarias que reporta este interesante servicio público. (*Y con ir a verlo, basta. Y basta.*)

* * *

La Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares se está comunicando con las Juntas de Gobierno y Patronato de Médicos y Farmacéuticos Titulares para procurar que estas *clases médicas* de las provincias vascongadas se rijan por la *Legislación general de Sanidad*, pues, por lo visto, los *fueros no resultan bien* á los Titulares de Medicina, de Farmacia y de Veterinaria que residen en aquella comarca, donde creíamos se atendía más y mejor á los indicados profesionales.

* * *

Y aunque *no soy vivo, aún estoy vivo y coleando*, y muy agradocido á los sentimientos piadosos de los que, por una coincidencia de apellido llevado á Jerez en una *noticia fúnebre*, me creyeron muerto...

Todavía no; porque Dios, que todo lo puede, lo quiere; y aunque algún pobre diablo haga... ¡lo poco que puede y... lo poco que quiere!!!...

Bien puedo y quiero decir, con el poeta, *en buena hora de esta última hora*:

*«Los muertos que vos matásteis
gozan de buena salud.»*

TOSCAR

Diciembre, 1914.



POR DECORO PROFESIONAL

Para el Sr. Turró.

Es tarea delicadísima la encaminada á *contradecir*, á poner reparos á lo que el maestro afirma. Tal proceder ha sido calificado casi siempre como pecado capital, máxime si el que lo practica es el menos indicado para meterse en *libros de caballería*. En esta situación me encuentro, ya que me he propuesto comentar, sin aprobarlas, las manifestaciones que en la *Veu de Catalunya*, periódico regionalista de esta ciudad, ha hecho, acerca de la Veterinaria, el eminentе compañero bacteriólogo D. Ramón Turró; sé que con ello he de exponerme á la desconsideración de aquellos espíritus tímidos, frecuentísimos en nuestra Clase, que consideran descabellado todo propósito de discusión de lo que el *magister dixit*.

Nadie mejor que yo, porque soy sin duda el que más bien sé *donde llego*, sabe la enorme distancia que impide establecer comporación, que media entre la intelectualidad del Sr. Turró y la pobre mente mía, cuya única cualidad, no siempre desfavorable por cierto, es la de ser muy atrevida. ¡Quizá por esto me decidí á escribir!

Ferviente enamorado de la Veterinaria, presunto conocedor de sus vicios y virtudes, no puedo resignarme, sin protestar, á que nadie, sea quien fuese y venga de donde viniese, hable de ella como lo ha hecho recientemente el Sr. Turró ⁽¹⁾.

Es táctica seguida de un tiempo á esta parte por todo aquel que quiere *anunciarse* en la clase, clamar contra las Escuelas: de ellas se dice que no sirven para nada; que sus Catedráticos carecen de suficiencia; que el favoritismo, cuando no peo-

(1) No conocemos el artículo del Sr. Turró; pero á juzgar por la contestación del joven Sr. Centrich, y por lo que alguien nos ha asegurado, el Sr. Turró ha estado cruel con su propia profesión; pues Turró no es doctor, es un simple y sabio Veterinario, que más que nadie estaba obligado, por gratitud, á defender las Escuelas y la Clase, que le han ayudado mucho, mucho, á elevarse. (*N. de la D.*)

res recursos, son los medios de que hay que valerse para salir bien de ellas. Allá los que tales cosas dicen, que la Clase en general desea ver comprobadas si existen, y carguen con su responsabilidad, caso de no ser posible demostrarlas con hechos concretos.

No se le ocultan á nadie que haya pasado por nuestras Escuelas de Veterinaria las enormes deficiencias en las enseñanzas que en ellas se dan, pero que son consecuencia de la pésima organización oficial de la enseñanza en España, y no achacables á los Catedráticos, que no son más que meros cumplidores de la misma. Las clases directoras, que tantas veces nombra el señor Turró en sus bien escritos artículos, no harán nada para subsanar estas deficiencias y procederán, para corregirlas, contra los Catedráticos, á quienes el Sr. Turró y otros hacen públicamente responsables de las mismas.

Yo, por mi parte, puedo decir que á nadie he oido hablar de Zootecnia mejor que al Sr. Galán. Sin duda no me negará el señor Turró que hace mucha más Veterinaria el Sr. Moyano con sus saludables explicaciones á los alumnos y con su fecunda labor en obras y revistas que estudiando la función de las citolisinás y bacteriolisinás, ó tratando de diagnosticar la lesión duodenal de un caballo, pongo por ejemplo; por más que considero á estas investigaciones trabajos meritísimos.

Que me cite el Sr. Turró á alguien que sobre *durina* del caballo haya escrito en España mejor que el Sr. Flores, y que me señale al que duda de la potencialidad intelectual del Sr. Basella, admirablemente demostrada en su ingeniosa *teoría unitaria* y en su maravillosa concepción de la arquitectura cerebral.

No desconoce el Sr. Turró los trabajos bacteriológicos del señor García Izcarra, ni creo ignore que el Sr. González escribe bien de anatomía; y no continúo citando nombres porque no vaya á creerse que estoy haciendo *pelotillas*: me ha repugnado siempre tal oficio en todos los órdenes. ¡Cuántos acuden á ellas, cuando hay plazas en perspectiva!

De los conocimientos de estos Catedráticos forzosamente deben participar los alumnos que á su cátedra acuden. Y claro

que me refiero á los que estudian, á los que asisten á clase y escuchan, y a los que, no pudiendo hacerlo, leen sus libros.

Precisamente he censurado siempre la excesiva tolerancia que en las Escuelas se ha observado en los exámenes de alumnos oficiales y libres.

Si se hubiera obrado con más rigor, si los Catedráticos hubieran exigido lo que durante el curso enseñaron, quizá muchos de los que ahora gritan contra la labor educativa de las Escuelas estarian en ellas cursando el primer año, si no se hubiesen marchado aburridos á sus casas á vegetar ó á *destripar terrones*, que es su profesión merecida.

Si sabemos tan poco, si no somos *nadie*, ¿cómo ejercéis la profesión, señores detractores de nuestra enseñanza? ¿Es que habéis estudiado mucho después de terminar los *estudios* (?) oficiales? ¿No tenéis el remordimiento de estar engañando al público, ofreciéndole unos servicios para los que estáis faltos de competencia, según públicamente lo manifestáis?

De la Escuela salimos, hay que reconocerlo, mucho más teóricos que prácticos; pero esto no es un mal interesante á nosotros, sino que de él participan todas las carreras de España. Pero de aquí á afirmar que nos hallamos hoy con los mismos conocimientos que en el siglo XVIII y que somos menos zootécnicos que la gente ganadera, especialmente que la del Ampurdán, media distancia infinita. No tengo el gusto de conocer lo que de Zooteenia sabe el Sr. Turró; aunque sabedor de su vasta cultura, no vacilo en creer que será mucho. Yo si diré, por lo que me atañe, y eso que soy el último de la *escala*, que tengo la pretensión de saber mucha más ciencia Veterinaria que cualquier ganadero y, que de Zooteenia, en particular, me creo muy por encima del más experto criador. ¡Y eso que no he estudiado más que en las Escuelas de Veterinaria de España! Admitole á un ganadero orientaciones prácticas, datos que haya recogido en su larga vida en la localidad ó región, pero nunca creeré que me haya de enseñar Zooteenia. ¿Cómo se le puede decir al Veterinario que no sabe Zooteenia? ¿Cuántos ganaderos tienen á un Veterinario al frente de sus granjas? ¿Corre á cargo del

Veterinario la Dirección técnica de la Cría caballar? Esta actitud de los *amos del cotarro*, del Estado, por lo que á la Cría caballar afecta, y de la masa ganadera en general, por lo que á las demás especies hace referencia, ¿es causa ó efecto de que el Veterinario no se especialice en cuestiones zootécnicas?

Y acabemos ya. Reformemos si es preciso el plan de enseñanza de las Escuelas. Expúrguese de ellas lo que fuese menester; pero nunca toleremos se cierren estos establecimientos, como recomienda Turró, pues equivaldría á tratar un caso de intoxicación alimenticia con dieta absoluta y eterna.

F. CENTRICH,
Veterinario militar.

(De la *Revista Agrícola y Pecuaria*.)

Barcelona y noviembre 1914.



AL MARGEN DE LA GUERRA

Saben nuestros lectores que desde el mes de junio último estamos en constante *mobilización pecuaria*, ó mejor *hípica*. Materialmente no hemos tenido tiempo de abrir siquiera las numerosas Revistas que se reciben en esta Redacción. Por esta causa no habíamos leído hasta hoy el interesante artículo que, con el epígrafe de éste, publicó el ilustrado capitán Veterinario señor Medina en nuestro querido colega *La Veterinaria Toledana*.

A la vez hemos leído el suelto, *Nos parece muy bien*, de otro querido colega, de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, del culto y elocuente orador Sr. Gordón, y el nuevo artículo, *Agradecidos y de acuerdo*, de Medina, en la *toledana*.

Que estamos de acuerdo con lo propuesto por Medina, de que se lleve á la Junta de iniciativas que preside el ilustre hombre público Sr. La Cierva un proyecto de reconstitución de la ganadería nacional, no tenemos que decirlo, porque todo lo que sea patriótico nos tiene á su lado; de lo cual no ha debido dudar nunca nuestro querido *hijo profesional* Sr. Medina, no haciendo

extensiva su condenación de pasividad á nuestra Revista. Por lo menos debió pensar que «cuando este gallo no canta, algo tiene en la garganta». Ya sabe, pues, la causa d'e nuestro silencio, perfectamente justificado, á su plausible, altruista y patriótica iniciativa.

Ahora, con lo que no estamos conformes es con dos cosas:

Primera; con que sea Molina, con que seamos nosotros, el representante militar de esa Comisión especial encargada de redactar el proyecto, porque ni los simple aficionados á esas cuestiones, ni los viejos vamos á ninguna parte. Personas más competentes y más jóvenes hay en la Veterinaria militar que lo harán mejor que nosotros.

Segunda; con que de esa Comisión, competentísima, no formen parte todos los Catedráticos de Zootecnia de nuestras Escuelas, ya que podemos y debemos considerarlos como técnicos obligados, como verdaderos peritos en la materia. Algunos, como los señores Castro y Pizarro, así lo han demostrado en el libro, en el folleto, en la Prensa, en Congresos y en Asambleas.

Conforme, pues, con lo propuesto por el Sr. Gordón; conforme con esa Comisión especial de los señores Galán, González (D. Pedro), Arán y Rof. Pero á la interrogación de Medina, de «¿hay quien pida más?», nosotros contestamos:

Sí; nosotros pedimos que se agreguen á los propuestos los nombres competentísimos de los señores Castro, Pizarro y Tejedor, y que se substituya nuestro nombre por el de Viedma, por el del propio Medina, por el de Castejón ú otro Veterinario militar de los que vienen *pegando* en cuestiones zootécnicas.

¿Estamos conformes? ¿Se nos levanta la condenación de pasividad?

E. MOLINA.



HOSPITALES HÍPICOS

Empezó siendo una vaga aspiración, cuyo alcance y transcendencia no se habían comprobado con la realidad. A medida que el tiempo pasa su necesidad se va haciendo sentir, y esta idea—introducida por el Sr. Molina—debe ser meditada serenamente por todos los Veterinarios militares, pesar bien sus ventajas e inconvenientes y constituir la finalidad, la aspiración suprema de la Veterinaria militar, si su creación trae al Estado los inmensos beneficios que nosotros creemos.

Nadie podrá decir que el régimen del cuartel sea favorable al ejercicio de nuestra misión. Ni los Cuerpos disponen del material necesario, ni el personal auxiliar, los locales y el *medio* inclinan el ánimo del más entusiasta á desarrollar su importante papel.

Esos caballos desnutridos, cuya causa permanece ignorada y que requieren la vigilancia constante del Veterinario, no es en la cuadra de un escuadrón ó batería donde se pueden tratar. Algunos casos de fracturas, infinidad de traumatismos y tumores, es de todo punto imposible *curarlos* en un cuartel. Las intervenciones quirúrgicas en gran parte, las delicadas operaciones de sueroterapia y reacción á enfermedades como el muermo, hasta el envío de productos patológicos al Laboratorio, tropiezan en los Cuerpos con dificultades invencibles.

Los Jefes de región podrían hacer la estadística — según los informes del Veterinario correspondiente — de los caballos que murieron, inútiles ó con tratamiento largo en el cuartel, hubieran sido tratados con éxito y rapidez en un centro especializado. Esto nos daría la medida de su necesidad. En los puntos de gran guarnición podemos predecir que un Hospital hípico supondría un rendimiento al Estado de muchos miles. ¿Se sabe bien lo que cuesta un caballo puesto en el regimiento de su destino?

Además, organizados por Cuerpos de ejército, serían de gran aplicación en campaña para las enfermedades — prescindiendo de todas las demás — que más bajas cuestan: el muermo y el surmenage.

Y no se ponga como obstáculo la dificultad en el desplazamiento de los enfermos. Son pocos los casos (algunas fracturas, etcétera) en que esto ocurre, y su transporte en vehículos apropiados—Inglaterra, y no sabemos si alguna nación más, los posee—, poco gasto representa: el de su construcción nada más.

El Hospital hípico puede dar grandes motivos de satisfacción y días de esplendor á la Veterinaria militar. Bien merece que renovemos con ahínco, constantemente, su actualidad, nos inquietemos por su creación, y recoja los datos preciosos quien deba hacerlo para que en el día oportuno eleve la petición á los Poderes públicos.

Lo reclaman así los intereses del Estado y el prestigio de la ciencia Veterinaria, tan injustamente maltratada por técnicos y profanos.

ALFREDO SALAZAR.



BIBLIOGRAFÍA

Manual de Fisiología Veterinaria y Mecánica animal, por *don Pedro Moyano*; un tomo de 624 páginas; tercera edición. Precio, 10 pesetas.

Cuando hace nueve años apareció la primera edición del *Manual de Fisiología Veterinaria*, del ilustrado y laborioso catedrático de la Escuela de Zaragoza, hicimos el juicio crítico laudatorio que merecía, por ser un verdadero libro de texto y no un cúmulo de hipótesis y teorías, y paja y hojarasca para llenar páginas y más páginas conque sacar los cuartos y volver locos á los estudiantes, como sucede con muchos libros que, siendo de consulta, los imponen de texto.

La segunda edición nos pasó desapercibida. Llega á nuestras manos la tercera, corregida y aumentada en ciertos razonables límites que la mejoran y ponen al corriente de lo más moderno en la materia, no omitiendo nada de interés, pero expuesto todo con una claridad y sencillez admirables y de modo tan sintético y preciso, que sin grandes esfuerzos de imaginación y con mucha economía de tiempo, se aprende en el libro del

Sr. Moyano más Fisiología que en otros libros voluminosos, donde lo superfluo abunda más que lo positivo; donde por cada kilo de grano se encuentra una arroba de paja mala.

En cuanto al método seguido por el autor, basta decir que es el socrático, empezando por lo elemental, lo sencillo, lo general, para elevarse á lo de más substancia, á lo complejo, á lo especial ó particular. Así, después de unos prolegómenos acerca de las relaciones de la Fisiología, de su método de enseñanza, nociones de Biología, condiciones y formas generales de la vida y fenómenos vitales generales, entra de lleno en la Fisiología general para tratar de la estequiología, higiología, citofisiología, biohistología, fisiología de los tejidos y de los sistemas, empleando en esta primera parte 184 páginas.

En la segunda parte, 408 páginas, se ocupa de la Fisiología especial ó funcional, describiendo con una claridad meridiana las funciones de nutrición (digestión, circulación, respiración, secreciones y excreciones, y de la nutrición como resultado); las de relación (inervación, sensación, psicología fisiológica, locomoción, que es muy completa é interesante, expresión y periodicidad de dichas funciones) y las de reproducción (función ovárica, espermática, fecundación, fisiología del embrión, del feto, de la gestación y del parto, lactancia y destete y reproducción en las aves).

La parte tercera está dedicada á la Fisiología del individuo, y en un solo capítulo, *síntesis fisiológico*, trata del individuo é individualismo, de los caracteres y cualidades individuales, de la influencia del medio sobre el individuo y de su muerte.

Tal es, en brevíssima síntesis, el libro admirable del Sr. Moyano, que en varios pasajes da acertados y oportunos toques de aplicación á la higiene, á la terapéutica, á la patología y á la zootecnia.

Si esta obra, como decimos, es un verdadero libro de texto, en el que aprenderán los alumnos mucho más que en los libros extensísimos, como esta materia está un tanto descuidada por los profesores, siendo como es la base de la Patología, y de la Zootecnia sobre todo, harán muy bien en adquirirla y leerla, en la seguridad de que, por lo grato y atrayente de su lectura, rememorarán antiguos estudios casi olvidados y aprenderán en breve tiempo lo mucho nuevo que hoy se sabe de Fisiología.



PARA EL PLEITO

Tercera relación de los señores Veterinarios y Corporaciones de la Clase que han contribuido, hasta el día 30 de noviembre, con las cantidades que se detallan, para atender á los gastos que ocasioné el recurso contencioso-administrativo entablado contra la Real orden, fecha 1.^o de abril, del Ministerio de Instrucción Pública.

NOMBRES	Cantidades.	PUEBLO	PROVINCIA
903 D. Cesareo Sanz Egaña.	5	I. de H. Pecuaria..	Málaga.
904 » Antonio Páez Cruces.	5	Campillos.....	Idem.
905 » José López Sánchez..	5	Málaga.....	Idem.
906 » José Alvarez Pérez..	5	Idem.....	Idem.
907 » Juan M. Martínez..	5	Idem.....	Idem.
908 » Alejandro A. Conti..	5	Idem.....	Idem.
909 » Salvador M. Jaime..	5	Marbella.....	Idem.
910 » Luis Rubio García..	5	Melilla.....	Idem.
911 » Manuel M. Sánchez..	5	Marbella.....	Idem.
912 » Juan D. Mayorga...	5	Armogia.....	Idem.
913 » Francisco C. Benítez.	5	Fuengirola.....	Idem.
914 » Gabriel Guidet.....	5	Nerja.....	Idem.
915 » Francisco S. Moreno.	5	Archidona.....	Idem.
916 » Diego E. Flores....	5	Almargen.....	Idem.
917 » Luis M. Navarrete..	2,50	Teba	Idem.
918 » Francisco M. Nava- rrete.....	2,50	El Burgo.....	Idem.
919 » Antonio H. Rando..	2	Cuevas Bajas.....	Idem.
920 » Joaquín H. Mora.....	5	Coin.....	Idem.
921 » José M.ª S. Ruiz....	5	Antequera.....	Idem.
922 » Ignacio S. Herrero..	5	Idem.....	Idem.
923 » Manuel B. García...	5	Ardales.....	Idem.
924 » José Cabrera Ramos.	2	Riogordo.....	Idem.
925 » Francisco G. Suárez.	5	Alora.....	Idem.
926 » Fabián Giménez Ruiz.	5	Idem.....	Idem.
927 » Antonio Verdugo....	5	Olvera.....	Cádiz.
928 » Alejandro Miranda..	2,50	Arcos.....	Idem.
929 » Juan Antonio Garcia.	2,50	Idem	Idem.
930 » Francisco Gómez....	2	Sanlúcar de Barra. ^a	Idem.
931 » Guillermo Giménez..	2	Idem.....	Idem.
932 » José Herrera.....	2	Puerto Real.....	Idem.
933 » Juan Monserrat....	10	I. de H. Pecuaria ..	Idem.
934 » José G. Armendáriz.	10	Idem.....	Lugo.
935 » Jesús Carballo.....	5	Lugo.....	Idem.
936 » Daniel Varela.....	5	Idem.....	Idem.
937 » Benito Bustelo.....	5	Rivadeo.....	Idem.
938 » Emilio Losada.....	5	Monforte.....	Idem.
939 » José Cerdeiras.....	5	Vivero.....	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	170,00		

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.</i>	170,00		
940 D. Joaquín de Castro...	5	Villalva	Lugo.
941 » Manuel Cabo.....	5	Chantado	Idem.
942 » Manuel Ayansín.....	5	Sárria.....	Idem.
943 » Benito Somoza.....	5	Mondoñedo.....	Idem.
944 » Salvador Echalecu...	10	Huarte-Araquil.....	Navarra.
945 » José Ibarrola.....	5	Salinas de Oro.....	Idem.
946 » José Fernández.....	25	Ecija.....	Sevilla.
947 » Rafael Fernández	5	Lora.....	Idem.
948 » Antonio Delgado.....	5	Montellano.....	Idem.
949 » Salvador Patiño.....	2	Sevilla	Idem.
950 » Santos Arán.....	5	I. de H. Pecuaria	Idem.
951 » Enrique Laguna	5	S.ª Cruz de Mudela	Ciudad Real.
952 » Mariano Gómez.....	2	Bolea.....	Huesca.
953 » Angel M. Puebla.....	5	Guadalajara	Guadalajara.
954 » Ricardo Lozano.....	5	Horche	Idem.
955 » Evaristo M. Puebla	2,50	Pastrana.....	Idem.
956 » V. Velasco.....	5	Sotodoros	Idem.
957 » Victor Herrero	5	Molina	Idem.
958 » Cesáreo Pérez	5	Hueva	Idem.
959 » León M. Eusebio.....	5	Albares	Idem.
960 » Fermín Aliende.....	3	Usanos	Idem.
961 » Juan de la Fuente.....	4	Valdepeñas	Idem.
962 » Federico Martínez	2,50	Escopeto	Idem.
963 » Antonio Varela	2,50	Humanes	Idem.
964 » Félix Mañas.....	2,50	Arbeteta	Idem.
965 » José Vena	2,50	Sigüenza	Idem.
966 » Bonifacio Vena	2,50	Idem	Idem.
967 » Marcelino Vélez	3	Salmerón	Idem.
968 » Faustino Palafox	2	Cifuentes	Idem.
969 » Juan Vega	2	Mondéjar	Idem.
970 » Anselmo Isasi	2	Chiloeches	Idem.
971 » Arturo Infantes	5	Valdearenas	Idem.
972 » Isidro Quincoces	5	Auñón	Idem.
973 » Ricardo Urgel	3	Condejas de la Torre	Idem.
974 » Leoncio Ricote	3	Jadraque	Idem.
975 » Felipe García	5	Albalate de Zorita	Idem.
976 » Ramón Pérez	3	Miedes	Idem.
977 » Miguel Ricote	3	Jadraque	Idem.
978 » Manuel Román	2	Cabanillas	Idem.
979 » Narciso Valle	2,50	Guadalajara	Idem.
980 » Angel Valle	2,50	Idem	Idem.
981 » Santiago Melo Pisón	4	Trives	Orense.
982 » Angel Garcia Fi- dalgo	2	Ríos	Idem.
983 » Maximiliano Llorente	2	Navazuela	Segovia.
<i>Suma y sigue.....</i>	357,00		

NOMBRES	Cantidades.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	357,00		
984 D. Primo Escudero....	2	Martín Muñoz de las Posadas	Segovia.
985 » Mariano Pajares ...	5	Sangarcía	Idem.
986 » Saturnino Ebrero...	5	Santa M. ^a de Nieve	Idem.
987 » Félix Martín	5	Armuña	Idem.
988 » Eusebio García....	5	Abades	Idem.
989 Colegio oficial de Veterinarios.....	25	Jaén	Jaén.
990 D. Emilio S. y Sierra..	5	Idem	Idem.
991 » Manuel Gutiérrez ..	5	Idem	Idem.
992 » Francisco Sánchez..	5	Torredonjimeno....	Idem.
993 » Carlos Domingo....	5	Higuera de Arjona	Idem.
994 » José Corredor	5	Jaén	Idem.
995 » Luis Poveda Gómez.	5	Linares	Idem.
996 » José Hidalgo	3	Torres	Idem.
997 » Pedro Peñalver....	5	Jaén (militar)	Idem.
998 » Candelo Corvín	5	Idem	Idem.
999 » G. Marín Arroyo...	5	Idem	Idem.
1000 » Antonio Sánchez...	5	Andújar	Idem.
1001 » Baldomero Sánchez.	2	Alcalá la Real	Idem.
1002 » Aureliano Correa...	3	Huelma	Idem.
1003 » Julián Ruano.....	5	Arjona	Idem.
1004 » Hipólito Higueras..	2	Cazorla	Idem.
1005 » Francisco Martínez.	2,50	Siles	Idem.
1006 » Gregorio Polo.....	7	Linares	Idem.
1007 » Manuel R. Casado..	3	Arjonilla	Idem.
1008 » Juan José Ardoy...	2	Chiclana de Segura	Idem.
1009 » Juan Madrid Gómez	5	Meda	Idem.
1010 » Santiago Sánchez...	5	Baeza	Idem.
1011 » Antonio E. Medina.	2,50	Torreperogil	Idem.
1012 » Lucio Núñez.....	2,50	Idem	Idem.
1013 » José Mesa Caballero	5	Jódar	Idem.
1014 » Franc.º Fernández.	5	Martos	Idem.
1015 » Andrés Hermoso...	5	Torres	Idem.
1016 » Francisco Herrero..	2	Albandiez	Idem.
1017 » Gustavo Moreno...	5	Castellar de Santiago	Idem.
1018 » Francisco Ortega...	5	Torredonjimeno....	Idem.
1019 » Rafael Martínez....	5	Alcaudete	Idem.
1020 » Antonio Muñoz.....	4	Sant.º de la Espada	Idem.
1021 » Miguel Merino.....	3	Guarramán	Idem.
1022 » José Molina Torres.	5	Sevilla (militar)....	Sevilla.
1023 » Brigido de la Iglesia	5	Idem	Idem.
1024 » Ambrosio C. Reyes.	5	Idem	Idem.
1025 » F. Gómez Sánchez..	5	Idem	Idem.
1026 » Aniceto G. Neira...	2	Idem	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	559,50		

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior</i>	<i>559,50</i>		
1027 D. Manuel B. Vázquez.	2	Sevilla (militar)	Sevilla.
1028 » Marcos Gómez.	5	Idem	Idem.
1029 » Jerónimo C. Gómez.	5	Idem	Idem.
1030 » Mariano S. Montero.	5	Idem	Idem.
1031 » Antonio B. Perea.	5	Idem	Idem.
1032 » Félix S. Hernández.	5	Idem	Idem.
1033 » Reineiro G. de Blas.	5	Idem	Idem.
1034 » Mariano S. Murcia.	5	Idem	Idem.
1035 » Angel Balmaseda	5	Idem	Idem.
1036 » Guillermo Espejo.	5	Idem	Idem.
1037 » Esteban Santos.	5	Idem	Idem.
1038 » Manuel Viana.	5	Idem	Idem.
1039 » José S. Biezma.	2	Idem	Idem.
1040 » José Donaleteche.	5	Idem	Idem.
1041 » Miguel Arroyo.	5	Idem	Idem.
1042 » Alfredo Salazar.	5	Idem	Idem.
1043 » Alfredo Gómez.	5	Idem	Idem.
1044 » Angel Cuevas.	5	Idem	Idem.
1045 » Rafael Castejón.	5	Idem	Idem.
1046 » Manuel Larrea.	2	Idem	Idem.
1047 » Gonzalo Pozo.	2	Idem	Idem.
1048 » Carlos S. Enríquez.	5	Santander	Santander.
1049 » L. Amado.	4	Monzón	Huesca.
1050 » Juan Miralles Más.	5	I. de H. Pecuaria	Castellón.
1051 » Agustín Rallo.	5	Castellón	Idem.
1052 » Andrés Sidro.	4	Idem	Idem.
1053 » José Torres.	5	Idem	Idem.
1054 » Francisco Guía.	2	Idem	Idem.
1055 » Pedro Cortés.	2	Idem	Idem.
1056 » Julio Rebollo.	5	Nules	Idem.
1057 » Pedro Máñez Mateu.	3	Begis	Idem.
1058 » Plácido Cadoy.	2	Sierra Engarcerán	Idem.
1059 » Manuel Palomo.	2	Alcora	Idem.
1060 » Carmelo Narbón.	2	Segorbe	Idem.
1061 » Anselmo Benedicto.	2	Artana	Idem.
1062 » Bartolomé Trávez.	3	Torreblanca	Idem.
1063 » Pascual Castillo.	4	Burriana	Idem.
1064 » Cristóbal Mesado.	4	Idem	Idem.
1065 » Eduardo Narbón.	5	Jerica	Idem.
1066 » Rodrigo Beltrán.	3	Villafamés	Idem.
1067 » Enrique Mulet.	3	Almazora	Idem.
1068 » Manuel Pintre.	3	Cervera del Maestre	Idem.
1069 » Vicente Dualde.	5	Villarreal	Idem.
1070 » José Dualde García.	5	Idem	Idem.
1071 » Juaquín García.	2	Albocacer	Idem.
<i>Suma y sigue</i>	<i>737,50</i>		

NOMBRES	CANTIDADES	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	737,50		
1072 D. Sigfredo Lahoz	2,50	Lucena	Castellón.
1073 » Tristán Lahoz	2,50	Idem	Idem.
1074 » Joaquín Ferreres ..	4	Cati	Idem.
1075 » Gabino Zugaldín ..	5	Roncal	Navarra.
1076 » Gabriel Bellido ..	5	Córdoba	Córdoba.
1077 » Ramón García	5	Idem	Idem.
1078 » Antonio Moreno ..	5	Idem	Idem.
1079 » Rafael Martín	5	Idem	Idem.
1080 » José Herrera	5	Idem	Idem.
1081 » Rafael Ortiz	3	Idem	Idem.
1082 » Aureliano González ..	2	Idem	Idem.
1083 » Felipe Pascual	2	Idem	Idem.
1084 » Francisco Girón ..	1	Idem	Idem.
1085 » Juan Ortiz	5	Idem	Idem.
1086 » Manuel Garrido ..	2	Idem	Idem.
1087 » José G. Zamora ..	2	Idem	Idem.
1088 » Juan Acosta	5	Idem	Idem.
1089 » Marcial Bellido ..	3	Idem	Idem.
1090 » Enrique Bejarano ..	2	Idem	Idem.
1091 » Antonio Gavilán ..	3	Idem	Idem.
1092 » José M.ª Beltrán ..	5	I. de H. Pecuaria ..	Idem.
1093 » Enrique Carmona ..	3	Puente-Genil	Idem.
1094 » Teodoro Carmona ..	3	Idem	Idem.
1095 » Joaquín González ..	3	Idem	Idem.
1096 » Ildefonso L. Mora ..	3	El Carpio	Idem.
1097 » Rafael Caballero ..	3	Espiul	Idem.
1098 » Antonio González ..	5	Hornachuelos	Idem.
1099 » Francisco Gil	3	Villav.ª del Duque ..	Idem.
1100 » Manuel Ataúce ..	2	Idem	Idem.
1101 » Gervasio Sánchez ..	3	Añora	Idem.
1102 » Tomás Rodríguez ..	10	Director anatómico de Santiago	Coruña.
1103 » Emilio Aramburu ..	4	I. de H. Pecuaria ..	Alicante.
1104 » Leopoldo Checa ..	9	Vigo	Pontevedra.
1105 » Manuel Amorós ..	2	Alicante	Alicante.
1106 » Jacobo García ..	2	Catral	Idem.
1107 » Pedro B. Tejerina ..	5	Villaviciosa	Oviedo.
1108 » Martín Botejara ..	2	Villa del Campo	Cáceres.
1109 » Andrés Mendiluce ..	5	Logroño	Logroño.
1110 » J. Francisco Molina ..	3	Tembleque	Toledo.
1111 » Victoriano López ..	5	I. de H. Pecuaria ..	Badajoz.
1112 » Petronilo López ..	2	Badajoz	Idem.
1113 » Macario Rodríguez ..	5	Campillo	Idem.
1114 » Minervino García ..	5	Idem	Idem.
1115 » José Moreno	5	Segura de León	Idem.
<i>Suma y sigue</i>	903,50		

NOMBRES	CANTIDADES	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	903,50		
1116 D. Gregorio del Pozo..	5	Segura de León....	Badajoz.
1117 » Blas Barroso.....	5	Valencia del Ventoso	Idem.
1118 » José Durán	5	Idem	Idem.
1119 » Gabriel Martín	5	Llerena.....	Idem.
1120 » Arturo Benegasi.....	5	Feria.....	Idem.
1121 » Antonio Carmona	5	Almendral	Idem.
1122 » Antonio Adames.....	5	Alanje.....	Idem.
1123 » Antonio Martínez.....	5	Almendralejo.....	Idem.
1124 » Alonso Torres.....	5	Montijo.....	Idem.
1125 » Germán Pizarro.....	5	Salvaleón.....	Idem.
1126 » Roque López.....	5	La Oliva de Mérida.	Idem.
1127 » Francisco López	5	Zarzajunto Alanje..	Idem.
1128 » Eloy Diaz.....	5	Burguillos.....	Idem.
1129 » Antonio G. Lafont..	5	Zafra.....	Idem.
1130 » Aurelio Soto.....	5	Idem	Idem.
1131 » Antonio Gallego	5	Fregenal.....	Idem.
1132 » Victoriano Lozano..	5	Salvatierra.....	Idem.
1133 » Daniel Donaire	2	Aceuchal	Idem.
1134 » José Pérez.....	5	Talavera la Real..	Idem.
1135 » Luis Murillo.....	2	Monterrubio.....	Idem.
1136 » Francisco Gallardo..	4	La Hava.....	Idem.
1137 » José Pino.....	5	Villav. ^a de la Serena	Idem.
1138 » Ricardo Pino.....	3	Idem	Idem.
1139 » Esteban Lozano.....	5	Idem	Idem.
1140 » Manuel Puerto.....	5	Idem	Idem.
1141 » Benito González.....	2	Puebla de Alcocer..	Idem.
1142 » Manuel Trejo.....	3	Don Benito.....	Idem.
1143 » Juan Sánchez.....	3	Idem	Idem.
1144 » Alejandro Higelmo..	3	Idem	Idem.
1145 » Adolfo Cabezas	3	Idem	Idem.
1146 » Emilio Beltrán.....	3	Idem	Idem.
1147 » Manuel Gómez.....	3	Idem	Idem.
1148 » Manuel Cavalgante..	2	Higuera de Vargas.	Idem.
1149 » Mariano Pastor.....	3	Santi Spiritus	Idem.
1150 » Gerónimo Lozano..	5	Azuaga.....	Idem.
1151 » Nicomedes Díaz.....	5	Orellana la Vieja..	Idem.
1152 » Joaquín Castellanos.	5	I. de H. Pecuaria..	Albacete.
1153 » Matías Caballero..	5	Albacete.....	Idem.
1154 » Luis Linares.....	5	El Bonillo	Idem.
1155 » Antonio Bellón.....	5	Ballesteros	Idem.
1156 » José Vila.....	5	La Gineta	Idem.
1157 » Francisco Saez.....	5	Mahora	Idem.
1158 » José Atienza.....	3	Chinchilla	Idem.
1159 » Julián García López	5	Tarazona	Idem.
1160 » Salvador Santillana.	5	Ossa de Montiel...	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	1.097,50		

PARA EL PLEITO

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	1.097,50		
1161 D. Domingo Rubio....	5	Montealegre.....	Albacete.
1162 » Ramón Cerdán....	3	Balazote	Idem.
1163 » Juan Gómez.....	2	Alborea	Idem.
1164 » José Vergara....	3	Villamalea	Idem.
1165 » Pelayo Giménez de la Torre	7,50	I. de H. Pecuaria ..	Cáceres.
1166 » Francisco Pastor...	5	I. de H. Pecuaria en Valencia de Alc. ^a	Idem.
1167 » Pablo Sevilla.....	2	Alcántara.....	Idem.
1168 » Pedro Bravo Macías	3	Garrovillas.....	Idem.
1169 » Rodrigo Bravo.....	3	Idem.....	Idem.
1170 » Andomaro Breña...	3	Idem.....	Idem.
1170 » Pastor Rodrigo Bra-vo (<i>repetido</i>).....	2	Idem.....	Idem.
1171 » Filomeno Gómez....	2	Idem.....	Idem.
1172 » Diego Madroñero...	4	Logrosán	Idem.
1173 » Nemesio Burgeño..	2	Plasencia	Idem.
1174 » Lucas Romero.....	2	Malp. ^a de Plasencia	Idem.
1175 » León Marcial.....	2		Idem.
1176 » Julián Pino.....	2	Madrigalejo	Idem.
1177 » Gregorio M. Alonso.	5	Sant. ^o de Carbajo ..	Idem.
1178 » Francisco Valverde.	5	Valc. ^a de Alcántara.	Idem.
1179 » Nicolás Asensio....	5	Idem.....	Idem.
1180 » Mariano Orbañanos.	2	Villar del Pedroso.	Idem.
1181 » Francisco Muñoz...	5	Montánchez	Idem.
1182 » Antonio Gómez....	5	Torremocha	Idem.
1183 » Domingo Vicente...	5	Bercimuel	Segovia.
1184 » Félix F. Turégano..	10	I. de H. Pecuaria ..	Cuenca.
1185 » Antonio Benítez....	5	Cuenca	Idem.
1186 » Juan M. F. Zúñiga.	3	Idem.....	Idem.
1187 » Cipriano Calleja....	2	Cervera	Idem.
1188 » Victoriano Carras- cosa.....	3	Fuentelp. ^o de Haro	Idem.
1189 » Pedro Guerra.....	5	Osa de la Vega	Idem.
1190 » Lucio Martínez....	3	Tresjuncos	Idem.
1191 » Pedro Agudo.....	2	Villares de Jaz	Idem.
1192 » Jesús Navarro....	3	Carboneras	Idem.
1193 » Julián F. Zúñiga...	3	Cañete	Idem.
1194 » Santiago Gandía...	2	Huélamo	Idem.
1195 » Narciso Giménez...	2	Landete	Idem.
1196 » Félix García.....	3	Arcas	Idem.
1197 » Olegario Niño.....	5	Fuentes	Idem.
1198 » Saturnino del Olmo.	3	La Ventosa	Idem.
1199 » José Aledón.....	5	Valera de Abajo ..	Idem.
1200 » Francisco Contreras	3	Valera de Arriba ..	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	1.244,00		

NOMBRES	Cantidades.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.</i>	1.244,00		
1201 D. Hilario Martínez....	3	Villar de Alaya....	Cuenca.
1202 » Luis Jiménez....	3	Carrasc. ^a del Campo	Idem.
1203 » Andrés Villalobos..	2	Horcaj. ^a de la Torre	Idem.
1204 » Jesús Alcázar	3	Idem	Idem.
1205 » Guillermo Nuño....	2	Loranca del Campo.	Idem.
1206 » Federico Villalobos.	3	Valparaíso de Abajo	Idem.
1207 » Vidal Illescas.....	2	Zafra.....	Idem.
1208 » Adolfo Clares.....	5	Ledaña.....	Idem.
1209 » Jesús Martínez....	5	Beteta.....	Idem.
1210 » Julián García.....	3	Canaveruelas.....	Idem.
1211 » Regino del Olmo....	3	Gascueña.....	Idem.
1212 » Pablo Aparicio.....	2	Priego.....	Idem.
1213 » Mariano Alcañiz....	2	La Alberca.....	Idem.
1214 » Gabriel Almedilla..	2	Honrubia	Idem.
1215 » Vicente Javega....	3	Vara del Rey.....	Idem.
1216 » José Arquero.....	3	Barajas de Melo....	Idem.
1217 » Luis Martínez....	3	Horcajo de Santiago	Idem.
1218 » Avelino Navarro...	2	Casasimarro.....	Idem.
1219 Colegio oficial de Veterinarios.....	10	Valencia.....	Valencia.
1220 D. J. Orensanz Moliné.	2	I. de H. Pecuaria..	Idem.
1221 » Antonio Fernández.	2	Militares.....	Idem.
1222 » Inocencio Aragón..	2	Idem	Idem.
1223 » Glicerio Estévez..	2	Idem	Idem.
1224 » Facundo Cuevas...	2	Idem	Idem.
1225 » Amado Izquierdo..	2	Idem	Idem.
1226 » Bonifacio Llevot...	2	Idem	Idem.
1227 » Ricardo Muñoz....	2	Idem	Idem.
1228 » Lorenzo Cuello....	2	Valencia	Idem.
1229 » Juan Ferrer.....	2	Idem	Idem.
1230 » Mariano Moreno...	2	Idem	Idem.
1231 » Felipe Saiz.....	2	Idem	Idem.
1232 » Miguel Marco.....	2	Idem	Idem.
1233 » Alfonso Criado....	2	Idem	Idem.
1234 » Elías Cabañas....	2	Idem	Idem.
1235 » Pedro Herrero....	2	Idem	Idem.
1236 » Joaquín Castillo...	2	Idem	Idem.
1237 » José Albiñana....	2	Idem	Idem.
1238 » Santiago Bujeda...	2	Idem	Idem.
1239 » Miguel Trigo.....	2	Idem	Idem.
1240 » Carlos Plasencia..	2	Alcira.....	Idem.
1241 » Benito Contreras...	2	Linarcas	Idem.
1242 » Tiburcio Bertomen..	2	Mesamagrell	Idem.
1243 » Enrique de Blas....	2	Casas de Bárcena..	Idem.
1244 » Salvador Enguix...	2	Cullera	Idem.
<i>Suma sigue.....</i>	1.355,00		

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	1.355,00		
1245 D. José Muñoz	2	Sueca	Valencia.
1246 » José Bordería	2	Albaida	Idem.
1247 » Miguel Izquierdo	2	Alcira	Idem.
1248 » Pedro Marín	2	Benaguacil	Idem.
1249 » Ricardo Muñoz	2	Benifayó	Idem.
1250 » Mateo Lizondo	2	Albalat de Savells	Idem.
1251 » Bernardo Poyo	2	Cataudau	Idem.
1252 » Francisco Izquierdo	2	Corvera de Alcira	Idem.
1253 » Francisco Simón	2	Buñol	Idem.
1254 » Ernesto Muñoz	2	Picasent	Idem.
1255 » Jaime Lozano	2	Puebla Larga	Idem.
1256 » Fernando Pérez	2	Alcublas	Idem.
1257 » Francisco Gil	3	Gandia	Idem.
1258 » José Gil	2	Idem	Idem.
1259 » Juan de Mata	2	Chiva	Idem.
1260 » José Cantó	2	Liria	Idem.
1261 » Dagoberto García	2	Valencia	Idem.
1262 » Joaquín Alcusa	2	Idem	Idem.
1263 » Timoteo Alcusa	2	Idem	Idem.
1264 » Teófilo Pérez	2	Valencia (militar)	Idem.
1265 » Miguel Fecé	5	Sueca	Idem.
1266 » Juan G. Repila	5	Idem	Idem.
1267 » Gregorio Daza So- brino	5	Olmedo	Valladolid.
1268 » Serafín Morales	4	Caboalles de Arriba	León.
1269 » Gumersindo Uceda	5	Vallecás	Madrid.
1270 » Bernardo Rodríguez	3	Pajares	Zamora.
1271 » Escolástico Olivares	2,50	Toro	Idem.
1272 » Narciso Olivares	2,50	Fermoselle	Idem.
1273 » Vidal García	2	Cubo del Vino	Idem.
1274 » Francisco Lorenzo	3	Toro	Idem.
1275 » Luis Torres	5	Argamasilla de Alba	Ciudad Real.
1276 » Angel de Mora	5	Peñas de San Pedro	Albacete.
1277 » Gregorio López	5	Madrid (militar)	Madrid.
1278 » Francisco Sibera	3	Pedreguer	Alicante.
1279 » Serapio García	3	Ibeas	Burgos.
1280 » Casimiro Alonso	2	Hontomin	Idem.
1281 » Rubustiano Bengoe- chea	2	Salas	Idem.
1282 » Félix Montero	2	Santibáñez	Idem.
1283 » Santiago Pinedo	2	Sotillo de la Rivera	Idem.
1284 » Elías Bustillo	2	Castrogeriz	Idem.
1285 » Troadio Vicente	2	Idem	Idem.
1286 » Mateo Peraita	2	Barbadillo Herreros	Idem.
1287 » Vicente Sebastián	2	Barbadillo Mercado	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	1.470,00		

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	1.470,00		
1288 D. Ignacio Temprado Poza (por 2. ^a vez)	5	Muniesa	Teruel.
1289 » Benito Almolda....	5	Martín del Río.....	Idem.
1290 » Manuel Redondo....	3	Alfambra	Idem.
1291 » Celestino Andrés Rabadán.....	5	Monforte.....	Idem.
1292 » Juan A. Rabadán..	5	Lescos	Idem.
1293 » Juan M. Algaz	5	Valjunquera.....	Idem.
1294 » Estéban Sanz.....	5	Castel de Cabra	Idem.
1295 » José Guallart.....	5	Calaceite	Idem.
1296 » Blas Guallart.....	5	Valderrobles	Idem.
1297 » Ricardo Ripollés..	2,50	Peñarroya	Idem.
1298 » Juan Alegre.....	2,50	Tronchón	Idem.
1299 » Albino Cañada....	5	Cuevas de Cañart..	Idem.
1300 » Pablo Bespín.....	2	Ariño	Idem.
1301 » Francisco Alcón....	5	Calanda	Idem.
1302 » Ramón Royo.....	3	Albalate	Idem.
1303 » Vicente López.....	5	Ojos Negros.....	Idem.
1304 » Fausto Martín.....	5	Puebla de Valverde.	Idem.
1305 » Pedro Molina.....	2	Bañon	Idem.
1306 » Daniel Torán.....	3	Torrelacárcel.....	Idem.
1307 » Melchor Enguita..	5	Cutanda	Idem.
1308 » Gonzalo Ruiz.....	5	Lanzuela	Idem.
1309 » Pascual Morellón..	2	Allora	Idem.
1310 » Miguel Mezquiriz..	5	Barasoain	Navarra.
1311 » Germán Vázquez...	5	Fuentes de León...	Badajoz.
1312 » Crisanto Saez de la Calzada.....	25	León (catedrático)..	León.
1313 » Gregorio Crespo (por 2. ^a vez).....	3	Garcinarro	Cuenca.
1314 » Emilio Suárez	5	Avilés	Asturias.
1315 » Fausto Alonso....	5	Madrid	Madrid.
1316 » Gregorio Frac	2	Torrecilla Pinar	Segovia.
1317 » Rafael Barrio.....	2	Hontalvilla	Idem.
1318 » Justino Velasco....	10	León	León.
1319 » Tiburcio Alarcón...	5	Madrid (catedrático)	Madrid.
1320 » Victoriano Colomo..	5	Idem	Idem.
1321 » Gregor.º C. González	5	Madrid (militar)	Idem.
1322 » Pedro C. Rivas....	3	Idem	Idem.
1323 » Juan de Dios Gon- zález Pizarro	5	Córdoba (catedrát.º)	Córdoba.
1324 » Jesús Hidalgo.....	2	Pedro-Muñoz.....	Ciudad Real.
1325 Colegio oficial de Vete- rinarios	25	Tarragona	Tarragona.
1326 » Joaquín Giró.....	5	Ulldecona	Idem.
<i>Suma y sigue.....</i>	1.677,00		

PARA EL PLEITO

NOMBRES	CANTIDADES.	PUEBLO	PROVINCIA
<i>Suma anterior.....</i>	1.677,00		
1327 D. Mateo Gassó	2	S. Coloma Queralt..	Tarragona.
1328 » Jaime Masalles.....	2	Montblanch	Idem.
1329 » Victor Cabré.....	5	Tivisa	Idem.
1330 » Miguel Ferré.....	5	Constanti	Idem.
1331 » Juan Queralt.....	2	Sarreal	Idem.
1332 » Germán Martí.....	3	Perelló	Idem.
1333 » Valentín González..	3,50	Moreli	Idem.
1334 » Juan Torrelló.....	3	Pont de Armentera.	Idem.
1335 » Santos Riverola.....	3	Cambrils	Idem.
1336 » José R. Gisber.....	3	Alcanar	Idem.
1337 » José Morelló.....	2,50	Ullddecona	Idem.
1338 » Juan Rius.....	2	Valls	Idem.
1339 » Lorenzo Arbós.....	3	Vendrell	Idem.
1340 » Agustín Moral.....	3	Reus	Idem.
1341 » Antonio Gomis.....	3	Montbrio	Idem.
1342 » Francisco Civit.....	5	Valls	Idem.
1343 » Joaquín M. Vericat.	2	Tortosa	Idem.
1344 » Joaquín M. Asensi.	2	Idem	Idem.
1345 » Salvador Martí.....	5	I. de H. Pecuaria ..	Idem.
1346 » Luis T. Alvarez.....	5	Coruña	Cornuña.
1347 » Manuel Casal.....	5	Sada	Idem.
1348 » Manuel N. Cotón.....	5	Mellid	Idem.
1349 » José Lastre Canosa.	5	Camariñas	Idem.
1350 » José Casal Perez ..	5	Malpica	Idem.
1351 » Ignacio Varela.....	5	Carballo	Idem.
1352 » Ramón Crespo.....	5	Ortigueira	Idem.
1353 » Ramón País.....	5	Muros	Idem.
1354 » José B. Honrado...	10	Las Rozas	Madrid.
1355 » Pedro Orozco.....	3	Madrid	Idem.
1356 » Enrique Orozco.....	3	Idem	Idem.
1357 » Arturo Redondo ..	5	El Pedernoso	"
1358 » Enrique Romero ..	2	Sort	Lérida.
1359 » Juan Villanueva ..	2	Cubells	Idem.
1360 » José Boqué.....	2	Hars	Idem.
1361 » Joaquín Cequiel ..	2	Castelldans	Idem.
1362 » Antonio Moraleda ..	5	I. de H. P. de Cart. ^a	Murcia.
1363 » Ildefonso Castañeda	5	Madrid	Madrid.
1364 » Antonio Cercadillo..	5	Idem	Idem.
TOTAL.....	1.820,00		

Total general de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha:
Mil ochocientas veinte pesetas; que con las *Cuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas* recaudadas en los meses anteriores, hacen un conjunto de *Seis mil ochenta y siete pesetas*. Salvo error, que siempre rectificaremos.—Madrid 30 de noviembre de 1914. — *El Tesorero, J. MIGUEL MONTERO.*

ECOS Y NOTAS

Números atrasados. — Hasta fin de febrero próximo pueden reclamar nuestros suscriptores los números que les falten del año actual y se les servirán gratis. Pasada esa fecha no se servirá ninguno.

Nuestra Crónica profesional. — En lo sucesivo, y como en otros tiempos de esta Revista, dedicaremos una *Sección* en cada número á *Crónica profesional*, que, cual la publicada en el precedente y en este número, estará á cargo de nuestro compañero redactor y querido amigo D. Juan de Castro y Valero (*Toscar*).

De Guerra. — Han ascendido: D. Vicente Lope, D. Gregorio Carralero, D. Pedro Peñalver, D. Miguel Martínez, D. Juan Coderque, D. Francisco del Barrio y D. Emiliano Hernández.

Han sido clasificados de aptos para el ascenso los señores Mut, Rojas, Mansilla, Castilla, Ramírez, Alcañiz, Muro, Montón, Alonso, Pisón, López Martín, Cabeza, López (D. M.), Solá Nieto, Furiel, Aquilué, Santos, y los Veterinarios terceros, desde Soler á Estévez, inclusive.

Ha llamado la atención que no se clasifiquen á los señores Guillén y Cruces, más antiguos que Castilla.

Avicultura. — Hemos recibido el nuevo libro de Santos Arán sobre Avicultura. Acusamos recibo y las gracias hasta otro número que haremos una reseña de él.

Bovicultura. — El tomo III, Los BOVINOS, del *Tratado de Zootecnia*, traducido por el Sr. Gordón, lo acabamos de recibir, y de él nos ocuparemos también en la sección bibliográfica.

Felicitación y banquete. — El dia del cumpleaños y del Santo de nuestro querido amigo y compañero D. Teodoro Gómez Molina, Jefe de Veterinaria militar de la 4.^a Región, los oficiales de Barcelona fueron á felicitarle y expresarle el deseo de todos de obsequiarle con un banquete de despedida con motivo de su retiro, y aunque el Sr. Gómez, por modestia, se resistía á ello, se celebró en el «Restaurant Royal». Estos actos, que enaltecen á quien los ofrece y recibe, demuestra las simpatías del festejado y el afecto, la unión y el compañerismo de los colegas de la 4.^a Región que siempre se han distinguido en ese plausible sentido. Nuestra felicitación á D. Teodoro, que, sintiendo su retiro, le deseamos largos años de vida en su tierra querida, Zaragoza, adonde en breve piensa marchar.

Formulario Cagny. — En la fe de erratas de este interesante libro no se ha salvado una, que el buen juicio de los lectores salvará. En la página 415, linea primera, dice: «Virus, un centímetro», y debe decir: «Virus, medio centímetro».

Establecimiento. — Se traspasa, ó se acepta un regente, en magnífico establecimiento de veterinaria. Para detalles y tratar dirigirse á don Pedro Herreros, calle de Antonio López, 4, Madrid; á D. Angel Herreros, Criptana (Ciudad Real), ó á D. Juan Félix Herreros, Daimiel (Ciudad Real).

Defunciones. — Víctima de la epidemia reinante en Barcelona ha fallecido nuestro distinguido compañero D. José Farreras, Veterinario municipal de dicha capital y redactor responsable de nuestro estimado colega *Revista Veterinaria de España*. Era el Sr. Farreras un profesor lleno de juventud, salud y energías, de gran cultura, laborioso y amante de la profesión, á la que honraba en alto grado. Lamentamos tan dolorosa pérdida y enviamos el pésame más sentido á toda su distinguida familia y á la Redacción del apreciable colega barcelonés.

— Después de larguísima y cruel enfermedad, ha fallecido en el Hospital militar de Carabanchel, nuestro querido amigo y compañero D. Nicolás Alonso Conde, oficial ilustrado, trabajador y pundonoroso. A su desconsolada esposa y á sus desgraciados hijos enviamos nuestro más sentido pésame.

— En Torralba ha fallecido nuestro estimado amigo D. Miguel Herreros, profesor ilustrado y trabajador, que se había hecho querer por sus convecinos. A sus hermanos D. Juan Félix, D. Pedro, D. Angel y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro pesar.

— También nuestros buenos amigos D. Santos Arán y D. Froilán F. Silva lloran la pérdida de su padre el primero y de su madre el segundo. Sentimos la irreparable desgracia que affige á estos amigos y sus familias.

;Buen fusilero! — En unos artículos sobre alimentación del caballo escritos por un Capitán de caballería, *retaceados* de obras de Veterinaria, no se tiene siquiera la consideración de citar á sus autores. En cambio, se pone mote al Veterinario Lavalard, pues éste, como Sanson, es Veterinario de los que tanto, por no decir todo, toman los que desdeñan la Veterinaria y actúan de Veterinarios.

A los morosos. — Rogamos á los suscriptores que están atrasados en sus pagos, se pongan al corriente á la mayor brevedad para la buena marcha de la administración de esta Revista.

A los tramposos. — La persistencia en no abonar lo que deben muchos suscriptores, sordos á nuestros ruegos y reclamaciones, nos obligan á darlos de baja y exhibirlos en la *Galería de tramposos* que de nuevo abriremos en breve.